

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"INMOBILIARIA MERA (IMERA) C. LTDA."

Mediante Resolución No. RL-4.418 de 19 de Abril de 1978, expedida por el señor Intendente de Compañias, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA MERA (IMERA) C. LTDA.", autorizada por el Notario 180. de este cantón, el 30 de diciembre de 1.977, cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: "INMOBILIARIA MERA (IMERA) C. LTDA."

2.— OBJETO SOCIAL: La administración de casas y edificios, promoción de edificios bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; compra y venta de toda clase de bienes raíces; importación, compra y venta de materiales para la construcción: hierro, cemento, maderas, bloques, baldosas, azulejos, pinturas, selladores, revestimiento, impermeabilizadores, cubiertas de zinc, de cemento asbesto; materiales para las instalaciones de agua potable, desagües, equipos sanitarios; baños, excusados, tanques, grifería; materiales para instalaciones de energía eléctrica: cables, alambres, enchufes, tubos, interruptores, focos, lámparas; otros materiales empleados en la

construcción de viviendas y edificios; puertas, ventanas celosías, protectores, rejas, vidrios para puertas y ventanas, bisagras, chapas, picaportes, cadena de seguridad. Para el cumplimiento de sus finalidades, podrá intervenir como promotora en la formación de otras Compañias, fusionarse con otras; y, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y mercantiles que permitan las Leyes ecuatorianas y tengan relación directa con su objeto.

3.— DURACION: 50 años

4.— DOMICILIO: Guayaquil

5.— REPRESENTACION LEGAL: Gerente

6.— CAPITAL SOCIAL ...

\$ 5'400.000,00, dividido en 504 participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 100% parte en numerario, según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco del Pichincha, y parte con el aporte de un bien inmueble descrito en la cláusula primera, declaración segunda de la escritura pública del 30 de diciembre de 1.977.

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio	E. Civil
Julio E. Mera Villavicencio	Ecuatoriana	Gquil.	Divorciado
Rosa María Pereira	Ecuatoriana	Gquil.	Soltera

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
Guayaquil, 19 de Abril de 1.978.

Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
Abril 21/78